



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00372-00
DEMANDANTE:	ÁLVARO DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
ASUNTO:	SANEA, ORDENA PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS LABORALES

El presente proceso se encuentra dirigido en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones- entidad perteneciente al Estado, y en el auto que admitió la demanda se ordenó notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuradora Delegada para Asuntos Laborales de este Circuito.

No obstante, y pese a haberse fijado fecha de audiencia para la próxima semana, se observa que no se ha procedido en tal sentido por lo que se ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuradora Delegada para Asuntos Laborales de este Circuito de la existencia del proceso a través de la Secretaría del Despacho de forma electrónica conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4619d65744ffb58993dcc209830832a2c6f32ed00d159d06c245a718242c0c**

Documento generado en 04/05/2022 03:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>